

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN ÁREA DE HACIENDA. INTERVENCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

**2018/1584** *Aprobación definitiva del expediente núm. 8 de modificación de créditos en el Presupuesto prorrogado 2018.*

#### **Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 8 en el Presupuesto Municipal prorrogado 2018, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 27-2-18 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

- *Capítulo 4.-*Transferencias corrientes: 190.000 €

#### BAJAS ESTADO DE GASTOS

- *Capítulo 4.-*Transferencias corrientes: 190.000 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 11 de Abril de 2018.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO